

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SUELLACABRAS****PRESUPUESTO EJERCICIO 2018**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2018, que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2017 y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos216.600	Gastos de personal29.200
Impuestos indirectos1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios150.800
Tasas y otros ingresos5.400	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes4.500	Inversiones reales115.000
Ingresos patrimoniales62.500	TOTAL GASTOS295.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital4.500	
TOTAL INGRESOS295.000	

PLANTILLA DE PERSONAL

Plazas de Funcionarios: Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter estatal en agrupación con los municipios de Castilruiz y Fuentestrún.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Suellacabras, 15 de febrero de 2018.– La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 496

BOPSO-24-26022018